



MODIFICA DECRETO (S) N° 445 DEL 28.02.2011, EL CUAL NOMBRA Y APRUEBA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA A JEFES DE PROGRAMA "DR. FEDERICO PUGA BORNE".

DECRETO N° (S) 1248

CHILLÁN VIEJO, 21.06.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011. Art. 27 de la Ley 19.378 que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Art. 105 del Reglamento de la Carrera Funcionaria de Salud de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria de Salud, en relación a las remuneraciones.

DECRETO

1. NOMBRESE Y APRUEBA ASIGNACIÓN a Don **Javier Andrés Ruffo Parra**, Rut 15.878.607-9, Enfermero, categoría B nivel 15, para que a contar del 29 de junio de 2011, asuma la función de Jefe del Programa Infantil y Adolescente del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne":
- 2.- DÉJESE sin efecto a contar de la misma fecha, el punto N° 2 del Decreto N° 445 de fecha 28.02.2011 en donde nombra como jefe del Programa Infantil y Adolescente del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" a la Srta. **Marcia Parra Lagos**, Rut: 13.377.525-0-2, Enfermera, categoría B nivel 14.
- 3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta **21.02.001.018.001** del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/JALS/FFV/MGB/MBR/HAA/csn

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Finanzas DESAMU, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.